agenzia fides
Fondata nel 1927
Organo di informazione delle Pontificie Opere Missionarie
http://www.fides.org

ASIA/LAOS - Cristianos expulsados de un distrito a causa de su fe

Vientiane (Agencia Fides) – Las autoridades civiles del distrito de Atsaphangthong, en la provincia de Savannakhet, han determinado que los ciudadanos laotianos cristianos de las diversas aldeas del distrito, tienen que renunciar a su fe, bajo pena de expulsión del distrito. Según la información de la Agencia Fides, la medida ha sido adoptada dado el creciente número de conversiones al cristianismo en varios pueblos. La decisión ha sido anunciada el 21 de septiembre, durante una reunión oficial de las autoridades civiles con la población de la aldea de Huay. La reunión contó con la participación de personas de todas las religiones. Una vez extendida la noticia, los cristianos han rechazado la decisión, alegando que su derecho a la libertad religiosa está garantizada por la Constitución de Laos y diciendo que están dispuestos a sufrir la expulsión, antes que renunciar a su fe cristiana. En una nota enviada a la Agencia Fides, la Ong "Human Rights Watch for Lao Religious Freedom" (HRWLRF) denuncia el incumplimiento de esta disposición constitucional, a menudo ignorada por los funcionarios locales en muchos barrios de las distintas provincias. La Ong pide al gobierno de Laos que haga cumplir el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por Laos en 2009. El derecho a adoptar una religión libremente elegida, así como el derecho a manifestar públicamente la propia religión, se ve confirmada por el artículo 16 de la Convención. El texto condena cualquier forma de coacción de la libertad personal, incluida la libertad de la fe. HRWLRF insta al gobierno de Laos a respetar el derecho del pueblo de Laos a la plena libertad religiosa, controlando los movimientos y los abusos de los funcionarios locales y tutelando a los ciudadanos de Laos de fe cristiana. (PA) (Agencia Fides 25/9/2013)

I contenuti del sito sono pubblicati sotto Licenza Creative Common - http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/deed.it